

# El Pueblo Vallesano

Semanario independiente

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plaza Perpinyá, 17, 2.º

Granollers 16 de Diciembre de 1905.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre : : : : : 1'50 pta.  
Número suelto : : : : : 0'15 »

Pago anticipado.

Anuncios á precios convencionales

## EL IMPUESTO DE CONSUMOS Y LAS TARIFAS

No es posible sustraerse de tratar esta cuestión que se presenta en España ahora, no como un tema á discutir, sino como un asunto á resolver.

Tiempo hubo en que se pudo opinar si el impuesto de consumos era bueno ó malo; pero van viniendo días en que sólo puede estudiarse como se substituirá para que no lleguen los perros y nos cojan descuidados, como ha sucedido con las harinas, y desnivelan la hacienda municipal, científica y anti-económicamente, pero de un modo real y efectivo.

Estamos en medio de una agitación popular importante y quien menos puede sustraerse á ella son los Ayuntamientos.

Hay algo en el impuesto de consumos que no puede defenderse: que un cántaro de vino se venda algunos años á cuatro reales y pague diez y ocho á la entrada en ciertas poblaciones, haciendo lucrativa la confección de vinos artificiales que perjudican la agricultura y la salud: que pague la carne, cuyo uso es indispensable fomentar, y el aceite, que dá sustancia á los deslabazados pucheros: que se pretenda restablecer el pago del pan, que ya es el único alimento del pobre: que pague el carbón, que es el calor y la vida de los miserables hogares en este tiempo, y el jabón que es la limpieza é higiene, y que no se consideren como artículos de consumo las plumas, cintas y encajes de las señoras, las corbatas, dijes y relojes de los caballeros; es tan opuesto á la caridad, á la justicia y al sentido común, que por sí sólo basta para condenar un impuesto que acaso no sea tan malo como creen muchos.

Si los ministros hubieran hecho esa modificación de tarifas con tiempo: si hubiesen agregado esos artículos

de primera necesidad, nadie se hubiese agitado por destruir un impuesto que cargaba sobre los pollos, vinos generosos, confituras, modas y bisuterías. Acaso su rendimiento fuese menor que en la actualidad; pero seguramente sería mayor que cualquier otra contribución que se pueda implantar para sustituir los consumos.

Es decir, que lo odioso no es el impuesto, sino las tarifas: y lo serán mientras no desaparezcan de ellas media docena de artículos indispensables en la casa del pobre.

Con tal criterio ó con otro parecido han procedido los gobiernos, como lo demuestra el que la décima que se suprimió hubo de aplicarse al vino, y á los dos años la rebaja de Osma cayó completamente sobre el pan. ]

Pero la primera se hizo con miedo y se dejaron tales portillos que no sutrió ningún efecto práctico. Si la ley hubiera prohibido en absoluto que ninguna población de España cobrase entre contribución y recargos más de una peseta por cántaro de vino, de seguro que no serían para nadie un secreto las ventajas de la disminución; los vinicultores tendrían mejor salida para sus caldos y el público de muchas poblaciones bebería vino sano en vez de envenenarse con caros brebajes.

## VENGA LA INSPECCIÓN

Mucho se ha combatido con injusta dureza la Administración municipal de esta villa; mucho se ha calumniado, insultado y motejado á los administradores de la misma; y tanta insolencia y tanta injuria ¿por qué? Para crear atmósfera contraria á los que tan dignamente llevan las riendas del gobierno de la población.

Aquellos ataques gratuitos, ni nosotros ni nadie de cuerdo criterio pue-

de sospechar que sean producidos por denunciarse abusos ó malversación de fondos, y no podemos sospecharlo porque ni un sólo caso concreto sabemos ni lo hemos visto publicado entre los muchos y furiosos articulejos dedicados á ello y lanzados á la publicidad por la prensa local.

¿Qué prueba eso? que no es la moralización del municipio lo que se pretende, y no lo es, porque ni un momento cabe suponer la menor irregularidad en su buena marcha administrativa.

A lo que se aspira y á lo que se juega es á «levántate tú que me parece no lo haces bien, para ponerme yo y hacerlo peor».

Lo manifestado recientemente en el Corte por un *pasante del tío*, no es más que una tomadura de pelo que se le ha hecho y que él, inexperto joven en su prurito de exhibirse se ha prestado á hacer el ridículo, que en lenguaje vulgar nosotros llamamos plancha.

La administración de los fondos comunales de esta localidad, jamás ha motivado que los administrados serios y sensatos produjésemos denuncia alguna ante la superioridad, porque si alguna anormalidad se temiese, el pueblo elector en las últimas elecciones municipales bien claro é enérgicamente habría expresado su voluntad protestando de la conducta de nuestros administradores haciéndolos fracasar á los candidatos que ellos propusieron para concejales.

Hay más; nos consta y podemos asegurarlo que en las oficinas del gobierno civil de la provincia, no existía ninguna denuncia contra nuestro municipio, y la honradez y abnegación acrisoladas de la Corporación municipal y de su ilustrado Secretario, soportaban sobrada de lo que dejamos apuntado. No hay abusos ni hay denuncias.

Lo que si hay es exceso de malicia.

en el seno de algunos elementos perturbadores, y demasiada falta de sentido común en los memos que les hacen caso.

Venga esa inspección gubernativa, que será un colosal MENTÍS á los mentecatos propagandistas de embustes; venga esa inspección, que dará mayor blasón de gloria á nuestro excelentísimo Ayuntamiento, compuesto de hombres de ley, de derecho y de amor probado á esta villa.

Reproduciendo la valenciana frase de actualidad, concluimos diciendo: á esa inspección, *désele mucho vapor*.

## QUE SE EXAMINE

Los telegramas de Madrid nos dicen que ha sido pedida al Congreso la vista del expediente electoral de este distrito, con el fin de probar la legalidad de las últimas elecciones generales, lo cual que en términos más expresivos equivale á declarar que el Sr. Plaja no ha sido nunca diputado á Cortes como fanfarronamente en algún documento público se ha suscripto, y ni siquiera ha presentado el acta para adquirir aquella distinción, por lo injusta é ilegal que fué su proclamación en el correspondiente escrutinio.

Nos congratulamos de veras de que él mismo, con su actitud, patentice ante el mundo entero su intrusismo por arte del pucherazo, y á la par nos alegramos también de que se proceda al examen de aquellas elecciones, por que es indudable que se revelará la pureza de los sufragios emitidos espontánea y libremente á favor del Sr. Travé, legítimo diputado por este distrito.

La renuncia del señor Plaja, no habiendo presentado el acta, desde luego manifiesta su reconocimiento de que la investidura de diputado no le habría sido nada honrosa porque legalmente no obtuvo mayoría de votos. Y como tampoco la obtuvo el otro candidato señor Lladó, necesariamente la representación de este distrito en el Congreso debe llevarla el genuino y verdadero diputado electo señor Travé.

No debemos repetir por ser ya más que conocida la sinceridad electoral de que hicieron gala los enemigos de este señor al vulnerar conscientemente é infringir á sabiendas los preceptos legales, tanto de fondo como de forma y dando una desacertada interpretación é la ley del sufragio; con recordar que el señor Lladó, por los vicios de nulidad que caracterizaron el escrutinio por él dirigido, y en la for-

ma tan injusta y arbitraria como fué realizado, no quiso hacerse proclamar y honró al señor Plaja con el chanchullo, queda en el convencimiento de todos los electores que el Congreso, procediendo con mejor legalidad y justicia que la demostrada por los catalanistas y republicanos que intervinieron en la tupinada, debe declarar legal la elección y otorgar la investidura de diputado al señor Travé.

Con esta previa seguridad no vacilamos nosotros en apetecer, y es lo lógico, que se estudie el expediente y se resuelva con arreglo á criterio justo y legal.

Pretender la anulación de aquellas elecciones es soñar, porque el mero hecho de suprimir despótica y violentamente los votos de tres pueblos, no es causa que implique anulación, muy al contrario, es evidente prueba de que el escrutinio fué un atropello y lo confirma la vergonzosa retirada del señor Plaja.

Todo lo demás nos parece una verdadera sutileza.

Que venga el Sr. Lladó y diga que *ara que ha perdut 'ls bous busca las esquellas*, santo y bueno; pero de decir esto á dar la lata desde Madrid á sus cándidos amigos con la sana intención de hacerles concebir esperanzas de anulación para más tarde él llevarse el acta, es estar creído de que los correligionarios son miopes, y á fé que no lo son: ni sueñan con la anulación, ni creen que el señor Lladó represente nunca en las Cortes al distrito de Granollers.

Si no hubiesen otros motivos más graves para así creerlo, bastarían los resultados que producirá el examen del expediente electoral, para quedar para siempre por los suelos el prestigio que hubieran podido conseguir alcanzar los concienzudos electoreros señores Plaja y Lladó.

La verdad es una y no admite mistificaciones, intentar ofuscarla es abri-llantarla más.

## ESTADÍSTICA

Durante el tercer trimestre del presente año, á juzgar por los datos que publica el *Boletín* del Instituto de Reformas Sociales, las huelgas no han sido muy numerosas, observándose que, en general, tienden á disminuir.

De 38 huelgas ha tenido conocimiento la Sección correspondiente, y de estas dos pertenecen á trimestres anteriores.

Datos completos se han obtenido 18, correspondientes 6 á Madrid, en las industrias de construcción, mueblaje

y transporte; 3 á Valencia, en las de alimentación y mueblaje, 1 á Alava, Burgos y Pontevedra, en la de construcción; á Canarias, Santander y Sevilla, en la de transportes; á Coruña, en la de muebles; á Logroño, en la de tonelería; á Oviedo, en la minera.

Resulta, pues, que la industria más castigada ha sido la de construcción, á la que corresponden ocho huelgas, siguiendo después con la de transportes con cuatro, la de muebles con tres y una en la industria de alimentación, en la minero-metalúrgica y en la de tonelería.

La duración de las huelgas ha sido una de menos de un día, una de un día, tres de dos días, una de tres, una de cuatro, dos de cinco, una de ocho, una de diez, una de once, una de doce, una de veintidós, una de treinta y nueve, una de cuarenta y nueve, una de cincuenta y cinco, y una de sesenta.

El mayor número de los conflictos reconocieron por causa el aumento de salario, la reducción de la jornada, la admisión del personal huelguista y el reconocimiento de las Sociedades obreras.

En las huelgas de varones el 18 por 100 del personal ocupado en la industria no se adherió á ellas, y en la de mujeres, en cambio, el número de los huelguistas y el de las empleadas es el mismo.

El resultado ha sido favorable totalmente á los obreros en seis casos, favorable en parte en uno y adverso en once.

El capítulo de pérdida no resulta despreciable, por ser el último de que hacemos mención, á 162,610 pesetas se elevan las experimentadas por los patronos en sólo las ocho huelgas en que se ha obtenido este dato, y á 214,038'84 las de los obreros en las 15 en que se han reunido antecedentes.

## AÑORANZA

¡Ay, *Mosquito*, de mi vida!  
¡ay, *Mosquito*, de mi alma!  
no sabes tú el disgusto  
que tuve la otra semana,  
al ver que ya no salías  
á dar alguna picada,  
por esos mundos de Dios  
con tu furia de canalla.

Pues créeme, que sin tí,  
voy á morir de añoranza,  
sintiendo melancolía  
y una tristeza macabra,  
que no se si es neurastenia  
ó una especie de holganza  
que me deja taciturno  
y sin ganas de hacer nada.

La causa de todo esto  
me parece adivinarla;

y es que encuentro á faltar tus satíricas palabras que usas en tus escritos cuando á personas difamas, porque no puedes chupar ni su sañe, ni en savia; y aquellos largos renglones de frases tan chavacanas que piensas decir gran cosa, y total no dices nada,

La verdad, mucho me pena no poder saborearlas, y sin tí, ya no podría dedicarte mis cantadas, y esto, yo lo sentiría tan solo por mi garganta, mis trinos y mis pasadas.

Y todas cuantas sandeces escribes con mala pata y tus versos mal rimados, con frases tan livianas no diré me den el opio, pero sí, la genciana.

Considera, *insecto* mío, cuan amargo yo estaba al ver que tu no salías con tus piropos y chanzas. —¿Qué será? ¿Qué habrá tenido? con horror me preguntaba.

—Tal vez ¡ay! le habrán roto de un estacazo las alas?

—Será que corre mal viento ó teme salir de casa...

ó se halla ya cadáver con estos fríos y heladas?

Y todas esas preguntas mi cerebro meditaba, haciendo mil pensamientos de una cosa tan rara, temiendo un mal muy terrible ó bien alguna trastada.

Porque yo te quiero mucho, te quiero con toda mi alma y sentiria de veras que te borrarán del mapa, porque entonces no podría hacerte morir de rabia.

Entiendo que debes vivir una larga temporada, en desdoro de tus amos y en vergüenza de tu raza, porquas debes deshonorar á todos tus camaradas y á todo aquel *escamot* de gran mandíbula y *barras*, que trabajan á la sombra cual si fueran cucarachas, y en vez de ir adelante los veréis que van de espaldas.

¡Si, *Mosquito* de mi vida!  
¡Si, *Mosquito* de mi alma!  
Sin tí, me veo perdido, temo morir de añoranza porque yo te quiero mucho, te quiero con toda mi alma...

Dios te dé un *sevillano* que te hace mucha falta.

CANARIO.

## Pensamientos

Desprecia á los que te ladren, pero no os pierdas de vista: son como los perros

*envilecidos, que esperan cualquier descuido para encajar los dientes.*

*Las colectividades políticas no deben vivir del recuerdo del pasado, sino de realidades brillantadas y fortalecidas con el ramo de la esperanza.*

*No es feliz ni halla vida, paz, amor ni alegría el hombre de bien, si no se vé favorecido con las bondades de una franca y amable Libertad.*

\*\*

## NOTAS

**Nuevo censo de población.**—En cumplimiento de la ley que ordena que cada quinquenio se rectifique el padrón para formar los censos de población, han empezado á repartirse las hojas para formar el nuevo censo, acompañadas de las que habrán que servir para formar el padrón de jurados.

La necesidad y el deber que tienen los ciudadanos de llenar dichas hojas con arreglo á la verdad, no es para contado.

Además, bueno es que también recordemos que el empadronamiento ó vecindad es la base de derecho electoral y que todo aquel que estando empadronado lleve dos años de residencia en la localidad, tiene derecho á figurar en las electorales. De modo que los que dejen, por cualquier motivo, de llenar las referidas hojas no figurarán en el padrón y, por lo tanto, tampoco en las listas electorales, de las que muchos electores desaparecen, á pesar de no dejar de residir en la localidad, por no figurar en el padrón de vecinos.

A cumplir todos llenando las hojas del nuevo censo de población. Al fin y al cabo no es una operación tan molesta y á nadie le piden un céntimo; se hace rectificación del padrón cada cinco años y las personas se ponen en condiciones de hacer valer sus derechos de ciudadanía.

Lo hacemos público porque deben tener interés todos los vecinos en llenar las hojas; pues de no hacerlo, no pocos se encontrarán con que no figurarán en las listas electorales, y muy principalmente los jóvenes que por su edad tienen derecho á que por primera vez se les incluya en las mismas.

Si involuntariamente dejasen de ser repartidas dichas hojas de empadronamiento á algunas casas, pueden los jefes de familia reclamarlas todos los días laborables durante todo el presente mes en las oficinas de la Alcaldía.

**Gotas de agua.**—El colega republicano de esta localidad, prosigue en su chifadura contra los *pobres de espíritu*, y les administra agua con un cuenta gotas, económica terapéutica la más indicada para aplicarla á la mayoría de sus correligionarios, pero con duchas á chorro. Aún y así, difícilmente podría limpiar á estos de la *materia negrísima, pus, gangrena, lepra* y de-

más ascos que el aludido periódico menciona.

**Pesos y medidas.**—A partir desde el día 2 de Enero próximo, quedará abierto en esta provincia el periodo de comprobación y marca periódica de los objetos é instrumentos de pesar y medir de que haya de hacerse uso durante el ejercicio de 1906.

**No habrá alistamiento.**—A las preguntas que nos dirigen varios padres de familia referentes al alistamiento para el servicio militar, contestamos reproduciendo el siguiente apartado, letra E del artículo 2.º y el artículo 3.º de la Ley vigente que dice textualmente.

«En 1095 ingresarán en filas las cuatro quintas partes del contingente de 1904, perteneciendo en Caja el cupo total designado en 1905.

Art. 3.º En 1006 *no habrá alistamiento*, siendo llamado á filas el cupo total de 1905.»

**Pueblo indignado.**—Nos comunican de La Roca que el miércoles de la presente semana, en aquella población, dieron sepultura al cadáver de un vecino cuando apenas si habían transcurrido cuatro horas de su defunción.

El hecho ha llenado de indignación á todo el vecindario, y se nos ruega llamemos la atención al señor Juez de instrucción á fin de que si hay lugar se exijan las debidas responsabilidades á los que dispusieron tan rápido enterramiento, y en el que se nos dice que no fueron pocos los abusos graves que se cometieron.

¿Es que en aquella población sus habitantes no han de ser respetados ni vivos ni muertos?

¿Rigen allí leyes especiales á uso y costumbre de cefrería?

**Defunción.**—El lunes próximo pasado fué llevado á la última morada el que en vida era nuestro amigo particular Carlos Tapias.

Veterano de los peatones-carteros de este distrito, le distinguían las mejores condiciones para dicho empleo: dechado de honradez y escrupulosidad en el desempeño de su cargo con mayor exactitud y fidelidad.

Ha fallecido después de más de 20 años de ejercer el destino entre Gralla nollers y La Roca.

Enviamos á la familia del finado nuestro pésame.

**Lotería de Navidad.**—Ha comenzado á notarse ya, el movimiento precursor del gran sorteo de Navidad, empezando á concebirse las risueñas esperanzas que duran solo un mes no cabal.

En todas las dependencias, sociedades, fábricas y talleres, comercios, cafés, etc. se llenan las largas y tradicionales listas de jugadores que ponen en la lista nacional, todas sus ilusiones

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

ORQUESTA

**Los Agustins**

DE GRANOLLERS

Para los ajustes dirigirse al Director,

CALLE DE ALFONSO IV, 67

GRAN FÁBRICA DE GALLETAS Y BIZCOCHOS FANTASÍA

— DE —

**Domenech Hermanos**

REPRESENTANTE EN ESTA VILLA

PLAZA PERPINYÀ, 6.-GRANOLLERS

**Gran almacén de arroz**

— DE —

Valencia, Gandía, Sueca, Cullera y Ribera baja.

**CLASES SUPERIORES Y PRECIOS MÓDICOS**

REPRESENTANTE EN ESTA VILLA

PLAZA DE PERPINYÀ, 6. — GRANOLLERS

IMPRENTA

DE

\* **H. CUCURELLA** \*

CALLE DE CORRÓ, 9

GRANOLLERS

**Gran Posada "LA VERDAD"**

Para sacerdotes y demás personas católicas, se sirven cubiertos á 1'25 pesetas: cuatro platos, dos postres, pan y vino.

Hospedaje.—Por día, 3'50 pesetas; por un mes, 80 pesetas, y por meses, 75 pesetas.

Al objeto de evitar confusiones, la casa tiene en la fachada un farol anunciador de la misma.

**CALLE DE S. SEVERO, 3.-BARCELONA**  
TRAVESÍA DE LA CALLE DEL OBISPO

**Fábrica de cal común**

**HIDRÁULICA Y CONTINUA**

DE


**JUAN IGLESIAS**

Caserío de San Pedro de la Torre, 7

CORRÓ DE VALL

**RETRATOS TAMAÑO NATURAL**

**A 12 PESETAS**

Plaza Perpinyà, 17, 2.º, 2.º  GRANOLLERS